



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00338384- -UNC-ME#FP

---

VISTO

La RD 1486/19 por la que se autorizan a cursar adscripciones ad-honorem en la asignatura Metodología de la Investigación Psicológica, durante el periodo del 29.08.2019 al 29.08.2021 ,y

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Silvina Brussino, informa que la Licenciada Gabriela Belén RIVAROLA MONTEJANO DNI 33.501.201 y el Licenciado Pablo Sebastian CORREA DNI 38.107.257, cumplieron con las obligaciones de las adscripciones, presentando los trabajos reglamentarios titulados: "Factores conductuales y cognitivos que distinguen entre universitarios/as con y sin consumo excesivo de alcohol" y "Estrés percibido y estrategias de afrontamiento ante al aislamiento por COVID-19 en Argentina" respectivamente.

Que obran en Secretaría Académica las versiones digitales de los trabajos presentados.

Que obrando el informe favorable de la Profesora Silvina Brussino, y de acuerdo a la reglamentación vigente, corresponde aprobar las adscripciones a la Licenciada Gabriela Belén RIVAROLA MONTEJANO y el Licenciado Pablo Sebastian CORREA.

Que la documentación se encuentra incorporada al expediente de referencia mediante el IF-2023-00982354-UNC-DSA#FP.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar las adscripciones ad-honorem a la Licenciada Gabriela Belén RIVAROLA MONTEJANO DNI 33.501.201 y el Licenciado Pablo Sebastian CORREA DNI 38.107.257, cursadas en la asignatura Metodología de la Investigación Psicológica de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 29.08.2019 al 29.08.2021.

ARTÍCULO 2º: Dejar constancia de que Gabriela Belén RIVAROLA MONTEJANO y Pablo Sebastian CORREA, han realizado los trabajos previstos por la asignatura.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

